

**DOS SIGLOS DE LA CIUDAD DE CABUDARE:
DE PARROQUIA ECLESIAÍSTICA A METRÓPOLI
1818 – 2018**

Yolanda Aris

*Cronista Oficial del Municipio Palavecino
Venezuela*

arisyoli1@yahoo.es

Recibido: 8 de octubre de 2018/ aprobado 11 de diciembre de 2018

*Profesora en Ciencias Sociales egresada de la
Universidad Pedagógica Experimental
Libertador Instituto Pedagógico de
Barquisimeto (UPUL IPB), magister en
Enseñanza de la Historia (UPUL IPB), doctora
en Educación (UPUL IPB). Historiadora,
miembro de la Fundación Buría.
Cronista oficial del municipio Palavecino,
estado Lara, Venezuela*

Dos siglos de la ciudad de Cabudare: de parroquia eclesiástica a metrópoli 1818 – 2018

RESUMEN

La presente investigación es un aporte de la Oficina de la Cronista Oficial del Municipio Palavecino del estado Lara a la comprensión del proceso histórico de consolidación de esta localidad, desde su conformación original de “sitio” colonial hasta la actual ciudad de Cabudare, capital del municipio Palavecino. Se abordan sus cambios políticos, territoriales y administrativos, desde que se inició como “sitio”, y su proceso de transformación a parroquia eclesiástica, parroquia civil, cantón, departamento, distrito, municipio, e incluso, en determinados momentos, capital del estado Lara, Venezuela. Igualmente, se revisa la creación de las parroquias que actualmente conforman el municipio y su desmembración para la creación del municipio Simón Planas. Se reconstruye esta historia, tomando en cuenta aspectos geográficos, económicos, sociales, políticos y demográficos, para una comprensión integral, a modo de historia síntesis. Se llevó a cabo una hermenéutica de las fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales.

Palabras Clave: Cabudare, Municipio Palavecino, Parroquia eclesiástica, Parroquia civil, Ciudad.

Two centuries of Cabudare city: form ecclesiastical parish to metropolis 1818-2018

ABSTRACT

The present investigation is a contribution of the Oficina de la Cronista Oficial del Municipio Palavecino, Lara state, to the understanding of the historical process of consolidation of this locality since its original conformation of colonial "sitio" to the current city of Cabudare, capital of the municipality. It addresses its political, territorial and administrative changes, since it began as a "sitio", and its transformation process into an ecclesiastical parish, civil parish, "cantón", department, district, municipality, and even, at certain times, capital of estado Lara, Venezuela. It also reviews the creation of the parishes that currently make up the municipio Palavecino, and its dismemberment for the creation of the municipio Simon Planas. This history is reconstructed, taking into account geographical, economic, social, political and demographic aspects, for an integral understanding, as a synthesis history. A hermeneutics of bibliographic, hemerography and documentary sources was carried out.

Key words: Cabudare, Palavecino municipality, Ecclesiastical Parish, Civil Parish, City.

La Oficina de la Cronista del Municipio Palavecino del Estado Lara en su responsabilidad de dar a conocer la historia de esta localidad, presenta una aproximación a los orígenes de este municipio, desde sus orígenes como sitio, parroquia eclesiástica, parroquia civil, cantón, departamento, distrito y municipio, hasta llegar a ser en determinados momentos capital del hoy estado Lara. Cabudare, su nombre original, es hoy una ciudad de 70.578 habitantes, mientras que el municipio Palavecino, tiene en su territorio personas, según el Censo del año 2011.

Para la comprensión de este proceso histórico a modo de síntesis, en los que se abordan aspectos demográficos, políticos, económicos en su interrelación, siguiendo los parámetros de la denominada Escuela de los Annales, iniciada por March Bloc y Lucien Febvre en Francia y que en Venezuela han difundido Federico Brito Figueroa y Reinaldo Rojas. La heurística se realizó revisando fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas, que fueron interpretadas con los criterios de una historia síntesis. En tal sentido, se hace una aproximación al tema de estudio de manera contextualizada con la historia nacional, para así comprender la historia local y regional.

Para comprender los orígenes y evolución histórica de Cabudare, es necesario conocer algunas fechas que son hitos para su conformación, consolidación y crecimiento. La primera, es el 27 de enero de 1818, cuando se establecen los límites de lo que será la Parroquia Eclesiástica de Cabudare y que da origen a la concentración del poblado en torno a la

iglesia. La segunda, el 1 de abril de ese mismo año, cuando se decreta oficialmente la creación de la parroquia eclesiástica y la erección de la Iglesia San Juan Bautista. La tercera, en 1821, cuando la recién creada para entonces República de Colombia (“la grande”, que unifica a Venezuela y la Nueva Granada) decreta la transformación de las parroquias religiosas en civiles, siendo Cabudare una de ellas; y la cuarta, el 1 de mayo de 1844, cuando se decreta la creación del Cantón Cabudare, que es una categoría de división político territorial y administrativa que equivale, hoy en día, a la creación de un municipio con su concejo municipal y un jefe político o alcalde.

El paso de estos hitos, permite el avance hacia uno siguiente. El establecimiento de los límites de la parroquia religiosa era un requisito según la legislación hispana, para que fuese decretada la parroquia eclesiástica; al tener esta categoría, podía avanzar a constituirse en parroquia civil, y este fundamento jurídico le permitió convertirse en Cantón, e incluso ser capital de la provincia de Barquisimeto entre 1865 y 1868, y capital del estado Lara, brevemente, en 1881.

El cronista del municipio Palavecino, Prof. Taylor Rodríguez, fallecido en agosto de 2017, presentó a la Cámara Municipal de esta localidad en el año 1997, una serie de investigaciones sobre los orígenes de la ciudad de Cabudare. Su investigación, luego de la búsqueda, hallazgo y análisis de los documentos, develó que la ciudad transcurrió por tres establecimientos para lograr su consolidación como el espacio urbano actual. A su estudio hemos agregado elementos que permiten ratificar y validar la propuesta original del profesor Rodríguez.

El primer establecimiento fue realizado por los grupos indígenas que habitaron estos espacios, principalmente los axaguas, antes de la llegada de los europeos y de producirse la conquista y colonización efectuada por la monarquía española. No debe olvidarse que en muchos casos los pueblos fundados, o el establecimiento de españoles, se realizaron sobre espacios habitados por grupos indígenas, ya sea, en el sitio o en sus cercanías.

El segundo de estos establecimientos fue efectuado durante el período de la colonia, como consecuencia de la fundación de Barquisimeto en 1552, del reparto de encomiendas y del inicio de actividades agrícolas y pecuarias por parte de los españoles con el trabajo de indígenas y negros esclavizados. Así, los espacios del actual municipio Palavecino estaban conformados por haciendas y hatos; el sitio de Cabudare era un paso obligado para el traslado de personas y mercancías entre Barquisimeto y los llanos y estaba constituido por grupos de casas, comercios y viviendas dispersas en torno a esas haciendas o hatos.

El obispo catalán Mariano Martí, realizó una visita pastoral entre 1771 y 1784 a los territorios que pertenecían a la Diócesis de Caracas, para conocer el estado en que se encontraban. En 1779, estuvo en las iglesias de Santa Inés de El Altar, San Nicolás de Bari de Sarare y Buría, ubicadas en los espacios que hoy ocupan el municipio Simón Planas y que formaron parte de Palavecino hasta 1990. Luego, saliendo de Buría en camino al “Cerrito de Santa Rosa”, visitó el 19 de febrero de 1779, el oratorio o Capilla de las Cobobas o cohobas, en el hato o hacienda de don Miguel de Torres; al día siguiente, el oratorio o capilla

en el sitio de Bureche en la hacienda de los Alvarado.

Al llegar al Cerrito de Santa Rosa, el obispo Martí (1988), hace referencia a la situación de concubinato en que vivían algunos habitantes del sitio de Cabudare:

Don Lorenzo Parra, soltero de Barquisimeto, vive mal con Victoria Moreno mulata, soltera, en el sitio de Cabudare [...] Don Carlos Parra, blanco, soltero, hermano del inmediatamente dicho Lorenzo Parra, vive mal con Francisca Moreno, soltera, mulata, hermana de la inmediatamente dicha Victoria Moreno, en el sitio de Cabudare [...] Athanasio Parada, casado con María Salguero, él mestizo y ella mulata en el sitio de Cabudare, distante de acá como una media legua, vive mal con Thomasa Centeno, india casada con Miguel Salguera. (p. 53)

Es evidente que para 1779, existía el sitio de Cabudare. Estaba ubicado a media legua del “Cerrito de Santa Rosa”; a unos dos kilómetros y medio, aproximadamente, de acuerdo a los señalamientos que hace Martí. El mencionado obispo, considera conveniente la creación de un curato cuando señala:

...y tal vez no será bastante una sola parroquia sino que se necesitarán dos, para que estas gentes que viven en esta vega queden asistidas del pasto espiritual y conocidas de su Párroco [...] Hasta hoy, 20 de febrero de 1779, tengo ya confirmadas más de seis mil trescientas y sesenta personas y los que vendrán después. Los curas de Barquisimeto y este Cura

convienen en que se erija nueva parroquia y este territorio se divida y señale en la forma que parezca más conveniente, para que todos estos vezinos, assi de la ciudad, como de esta feligresía de Santa Rosa también los de Sarare, sean asistidos y administrados con puntualidad. (pp. 57 y 58).

Se aprecia que el elemento demográfico tendrá especial importancia en la conformación de la parroquia religiosa.

Creación de la parroquia religiosa o curato de Cabudare

El Hermano Nectario María (1944), señala que a pesar de que el obispo Martí dicta en Caracas un “auto o resolución” el 3 de octubre de 1785, para la creación de la nueva parroquia y que:

...el Obispo como el Capitán General nombraron [...] comisiones para la demarcación de la nueva parroquia y para que organizaran una renta de 200 pesos para el sostenimiento del cura...y para organizar las distribuciones de los gastos de construcción de la iglesia... (pp. 1 y 2)

Esta acción no se llevó a efecto la erección de la parroquia eclesiástica por la oposición de los párrocos de Santa Rosa y Yaritagua. El profesor Rodríguez (2011) señala que el tercero, el asentamiento definitivo que dará origen a la ciudad, se producirá el 27 de enero de 1818. Efectivamente, las autoridades eclesiásticas no habían olvidado la solicitud del obispo Martí en pro del curato para Cabudare. Nuevos

elementos se agregaban a favor del mismo, como el hecho de que los vecinos de los diferentes sitios que existían entre la parroquia eclesiástica o curato de Santa Rosa y el de Sarare debían acudir a la iglesia de Santa Rosa, que quedaba bastante retirada, aunado a la dificultad de cruzar el río en época de lluvias. Silva Uzcátegui, (1981), agrega que había "...aumentado el vecindario del dicho sitio de Cabudare...". (p. 211). Una opción para un lugar de culto la constituyó en 1796, la capilla Santa Bárbara, propiedad del Alférez Real Juan José Alvarado de la Parra. Sin embargo, el terremoto de 1812 la destruyó, quedando sus habitantes sin ningún espacio religioso donde ser asistidos, hasta su reconstrucción en 1820.

Todo este proceso se fue desarrollando mientras se efectuaba la lucha por la independencia, con la provincia de Venezuela bajo la autoridad colonial. Después de conformada la Junta Suprema el 19 de abril de 1810, con la renuncia del Capitán General Vicente Emparan, máxima autoridad de la colonia en el territorio venezolano, el marqués del Toro fue nombrado Comandante del Ejército de Occidente y debido a que las Provincias de Coro y Maracaibo desconocían la legalidad de la Junta Suprema, del Toro realiza una expedición entre octubre y noviembre de ese año hacia estas provincias (como se denominaban) para que reconocieran la nueva autoridad y apoyaran las ideas republicanas. Llega así a Barquisimeto, y entre los patriotas que se anexaron a su ejército está Cristóbal Palavecino y José Gregorio Bastidas. Sin embargo, el intento del marqués fracasó; las provincias seguirían bajo el control colonial.

Posteriormente, el 5 de julio de 1811, con la firma del Acta de Independencia, se da inicio a la llamada

por la historiografía “Primera República” de Venezuela. Se nombró un triunvirato formado por Cristóbal Mendoza, Juan Escalona y Baltazar Padrón para ejercer el Poder Ejecutivo, y Francisco de Miranda es nombrado General en Jefe del Ejército patriota. Mientras esto ocurría, Cristóbal Palavecino permaneció en Cabudare desarrollando una guerra de guerrillas contra las fuerzas monárquicas.

El realista Domingo Monteverde llegó a Coro en 1812 tras la renuncia del Capitán General Juan Vicente Emparan el 19 de abril de 1810 para restaurar el orden en la Capitanía General de Venezuela. Inicia en marzo la recuperación del territorio para la monarquía española. Avanza desde Coro sometiendo a Siquisique, Bobare y Carora, pero antes de llegar a Barquisimeto, ocurre el terremoto el 26 de marzo de 1812, que destruye las principales ciudades que adhirieron la causa patriota. Entra a Barquisimeto el 7 de abril sin resistencia, pero ante la cantidad de muertos decide instalarse en Cabudare ese mismo día, donde permaneció hasta mediados de ese mes.

Iribarren Celis (1994), señala que Monteverde emprendió una política de persecución, terror, expropiación de bienes y cárcel contra todos los que habían apoyado al marqués del Toro, a la causa republicana e independentista y a las ideas patriotas. Nombró Teniente de Justicia Mayor al alférez real Juan José de Alvarado, quien sometió a juicio a su propio hermano Domingo de Alvarado por haber suscrito la declaración de independencia que dictó el Ayuntamiento de Barquisimeto el 18 de mayo 1811, y como diputado al Congreso Nacional de 1811 haber firmado la Constitución aprobada ese año. El teniente Alvarado envió a prisión a su hermano a Puerto Rico,

donde murió. (p. 115).

Debe recordarse que el ayuntamiento de la Provincia de Barquisimeto, en rebelión contra el dominio colonial y por ende a favor de la República, había suscrito el 6 de mayo de 1810 su adhesión a la recién creada Junta Suprema de Caracas, subordinándose a ella en lo político, militar y administrativo. En junio de 1810, se le había dado apoyo al ejército expedicionario del marqués del Toro, defensor de las ideas libertarias, muchos se habían incorporado a su ejército. Además, Barquisimeto había declarado la Independencia el 18 de mayo de 1811, dos meses antes que Caracas; es decir, que se había propiciado un clima, un sentimiento de fervor patriótico en algunos sectores de la población barquisimetana (y cabudareña).

Ese apoyo y declaración fueron castigados por Monteverde, quien avanzaba vertiginosamente en el plan de acabar la insurrección en Venezuela. Finalmente, luego de varias acciones bélicas en la que los realistas triunfaron, Monteverde logró la capitulación de Francisco de Miranda el 25 de julio de 1812, lo envía a la prisión en España y asume la Capitanía General, perdiéndose así la “I República”, razón que obligó a los líderes patriotas a exiliarse para evitar la persecución realista.

El reinicio de la independencia para dar paso a la “II República” se hizo mediante las campañas de Oriente y Occidente. En enero de 1813, Santiago Mariño, Manuel Piar, José Francisco Bermúdez, Juan Bautista Arismendi y Antonio José de Sucre, entre otros, inician la Campaña de Oriente con miras a la recuperación de la República, luego de diversas batallas logran liberar la zona oriental del país

(actuales estados Sucre, Nueva Esparta, Anzoátegui y Monagas) de la dominación española.

Paralelamente, Simón Bolívar publicó en 1813 el Manifiesto de Cartagena, documento con el cual pretende conseguir ayuda de la Nueva Granada para organizar las fuerzas patriotas, reiniciar la guerra y restaurar la república en todo el territorio de Venezuela. Logrado el apoyo, emprende la Campaña de Occidente conocida como “Admirable” desde Cúcuta, en mayo de 1813. Avanza hacia Caracas, por cuyo trayecto se incorporan hombres a su lucha y se producen una serie de acciones armadas con las fuerzas realistas. Bolívar estuvo apoyado por José Félix Ribas, Atanasio Girardot, Antonio Ricaurte y Rafael Urdaneta, con quienes ocupará Caracas para establecer la “II República”, el 6 de agosto de 1813,

En el paso de esta campaña por el estado Lara, se producirá el 22 de julio de 1813, la “Batalla de los Horcones”, donde los patriotas logran el triunfo bajo el mando de José Félix Ribas, quien se enfrentó al coronel realista Francisco Oberto. Ribas venía de El Tocuyo, luego del triunfo obtenido en la Batalla de Niquitao en Trujillo, el 2 de julio y se dirigía a Caracas con 500 hombres. Oberto trata de frenar su avance con 900 soldados y 10 piezas de artillería, pero pierde el encuentro y huye a San Felipe, mientras José Félix Ribas entra triunfante a Barquisimeto. Mientras, Bolívar en Trujillo había proclamado el “Decreto de Guerra a Muerte” el 15 de junio.

Los enfrentamientos para recuperar la República se habían producido entre el 11 de enero y el 4 de agosto de 1813. Capituló el gobierno español y entró Simón Bolívar a Caracas, los patriotas logran establecer la “II República”. Una vez instalada,

sobreviene la lucha por parte de los realistas por recuperar sus dominios, y de parte de los patriotas por mantener la independencia.

En este proceso se desarrollarán cuatro nuevos enfrentamientos en el actual territorio del estado Lara. Siete semanas después de la Batalla de los Horcones, se produce la de Cerritos Blancos, el 13 de septiembre de 1813. El teniente coronel Ramón García de Sena se enfrenta con 600 hombres al presbítero Andrés Torrellas y al indio Juan de los Reyes Vargas, quienes venían de Coro con intenciones de tomar Barquisimeto. En dos horas, Sena vence a los realistas y éstos huyen hacia El Tocuyo.

El 17 de octubre de 1813 se desarrolló en la Puerta de Bobare otra batalla. Las fuerzas realistas venían de Coro organizadas por José Ceballos (o Cevallos) y atacaron sorpresivamente a los patriotas cuando almorzaban, logrando vencerlos y ocupan Barquisimeto. Allí, mueren los patriotas Pedro Planas y Aciclo Torres, hermano de Pedro León Torres.

Los republicanos que lograron salvarse huyeron hacia Yaritagua para reorganizarse, pero fueron perseguidos y atacados nuevamente por Ceballos, quien los vence en la denominada Batalla de Yaritagua, el día 23. Los patriotas se dispersaron a Valencia y los llanos, quedando Barquisimeto en manos de los realistas. (Debe recordarse que para la fecha los actuales estados Yaracuy y Lara formaban parte de la Provincia de Carabobo. En 1832, cuando se crea la Provincia de Barquisimeto, Yaracuy permanece integrada al actual estado Lara).

Entre los días 8, 9 y 10 de noviembre de 1813, Bolívar estuvo en el territorio del actual municipio Palavecino en su paso a Barquisimeto para liberar a

ésta del dominio realista. Allí, se enfrentará al jefe realista José Ceballos y Oberto en la entrada de la ciudad, lo que se conoce como la “Batalla de Tierritas Blancas” el 10 de noviembre de 1813, la cual, lamentablemente pierde la causa patriótica. Cristóbal Palavecino y José Gregorio Bastidas se incorporan a las filas del Libertador, con un ejército formado en Los Rastrojos, integrando el cuerpo de caballería que entró primero a Barquisimeto. Ante esta derrota, el ejército realista persiguió al Libertador, pero Palavecino y Bastidas, conocedores de las veredas y caminos, facilitan la huida de Bolívar por la cuesta del río Turbio, salvándole de una muerte segura. Cinco batallas se libraron en el actual estado Lara en el año 1813, en el marco del proceso independentista.

Con la pérdida de la “II República”, en marzo de 1814 tras los triunfos de José Tomás Boves contra el ejército patriota, los independentistas que están en occidente deben huir al exterior de Venezuela. Sin embargo, en el oriente la lucha continuará. En el Caribe, Bolívar escribe la célebre Carta de Jamaica, exponiendo la situación del continente y buscando ayuda financiera y de armas de los ingleses. No logra el respaldo de Inglaterra, pero sí del Presidente de Haití, Alexandre Petion.

El Libertador, con un grupo de guerreros, muchos de los cuales eran haitianos, desembarca en Margarita el 3 de mayo de 1816. El 1 de junio, ocupan Carúpano y el 6 de julio, para cumplir un compromiso con Petión, dicta un decreto de libertad a los esclavos, que, por razones de intereses de los dueños de esclavos y haciendas devenidos en patriotas, no se hizo efectivo sino muchos años después. Luego de diversas batallas, logran liberar la

Provincia de Guayana, y con el arrojo de José Antonio Páez controla los llanos para establecer lo que se conoce como la “III República” en abril de 1817.

En abril de 1819, Bolívar emprende la “Campana de Nueva Granada”, liberada en la batalla de Boyacá, el 7 agosto 1819. En Angostura, Venezuela, dicta la Ley Fundamental de Colombia y luego se aprueba la Constitución de Colombia el 30 de agosto de 1821. Con la Batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, se sella la independencia de Venezuela.

¿Qué ocurría en Cabudare en ese contexto de guerra?

Aun en plena efervescencia de la Guerra de Independencia, como señala Perera (1964), el 31 de octubre de 1817 Manuel Vicente de Maya, Gobernador del Arzobispado y el Arzobispo de Caracas, el catalán Narciso Coll y Prat, ordenan establecer los límites del nuevo curato y el lugar de construcción de la iglesia de Cabudare, Pasó el expediente al Capitán General y Vice Patrono Regio de la Provincia de Caracas quien ordena: “... se lleve a efecto la desmembración de la parroquia eclesiástica de Santa Rosa y se instituyese la del sitio de Cabudare y se fijase sitio para la construcción de la iglesia, una casa para el cura, otra de escuela para instrucción de niños...” (p. 212)

Para realizar esto, las autoridades religiosas nombraron al presbítero Andrés Torrellas, y las autoridades civiles coloniales, al Alférez Juan José de Alvarado. (Perera, 1964). El 10 de noviembre de 1817, el Vicario General del Arzobispado señala, en un “auto” ante la oposición que realizaron el Regidor Don Juan Galíndez y el Pbro. José Antonio Meleán, les comunica que sus planteamientos no son legítimos

para evitar la desmembración.

El historiador Ambrosio Perera (1946) cita un documento según el cual, se establece que:

En el sitio de Cabudare a los veintisiete días del mes de enero de mil ochocientos dieciocho, habiéndonos reunido el comisionado por el Vicepatrono Regio Don Juan José de Alvarado... [conjuntamente con]: ... los venerables curas de la ciudad de Barquisimeto, el bachiller Don Sebastián Bueno y el Presbítero Don José Antonio Meleán, y el cura del pueblo de Santa Rosa Doctor Don Juan Francisco Muxica...”, [y aclara el documento:] “...enterados del contenido del decreto y comisión que antecede del señor Gobernador de este Obispado, procedimos a reconocer el terreno que debía desmembrarse para la creación de la nueva parroquia...” [Sin embargo:] “... y no habiendo querido los venerables curas de Barquisimeto ceder parte alguna de su territorio parroquial, se hizo la demarcación por límites que antes tenía la parroquia de Santa Rosa....(p. 198)

Se aprecia -y hacemos énfasis en ello-, que se reunieron en el sitio de Cabudare, para demarcar los límites y la extensión de la parroquia eclesiástica. Ambrosio Perera transcribe el documento donde se señala que quedó constituida así:

Por el ponente y en reunión del río Claro con río Turbio; siguiendo línea recta hacia el naciente, el camino real de los llanos hasta encontrar la quebradilla que está en frente del camino del

Mayal que se separa a la izquierda [...] siguiendo línea recta éste hasta encontrar con la casa de Don Juan Francisco Salcedo, desde donde se deja este camino y se toma el que sigue hasta la izquierda hasta la casa de Benedicta, que es ahora de Hipólito (o Hipólita) Díaz y sirve de real estanco [...] y prosiguiendo por el camino que conduce a la casa de los Velázquez o posesión del Rubio, se seguirá hasta salir al camino real de Barquisimeto para San Felipe, de donde se continuará por el mismo camino hasta encontrar con el río de Barquisimeto en el paso que llaman Gibraltar[...] volviendo hacia el ponente, por las márgenes del sur de este río hasta encontrar de nuevo con la desembocadura del río Claro con el río Turbio. (p. 188)

En el documento se establece también que:

...todo el terreno comprendido dentro el círculo que forma esta división será extensión parroquial del nuevo Curato de Cabudare[...]Seguidamente procedimos a la demostración y reconocimiento del terreno en que debe fundarse la iglesia parroquial, el enunciado curato, casa pública para la instrucción de la juventud y casa de habitación del cura, y determinamos que el terreno situado al frente de Don Miguel Bernal hacia la parte del norte, en posesión de los Ordóñez es el más a propósito y capaz.... (p. 188)

La iglesia, pues, se construyó en los espacios

que formaban parte del sitio de Cabudare. La trascendencia del 27 de enero de 1818, es que ese acto permitirá que se decreta la parroquia eclesiástica de Cabudare, treinta y tres años después de la petición que hiciera el obispo Martí. Ese día, se definen los límites de la nueva parroquia eclesiástica que desmembra a la de Santa Rosa, (requisito indispensable para su creación), y se determina el lugar donde se ubicará la iglesia, casa parroquial y escuela. Ese documento permite establecer por primera vez el sitio donde Cabudare se transformará en la ciudad actual.

En conocimiento del proyecto de creación de la parroquia eclesiástica, algunos vecinos que habitaban en el valle, que estaban dispersos, se trasladarán y se aglutinarán en el sitio alrededor de la iglesia a construir y de las casas que allí existían, lo que conllevará a la organización definitiva de la ciudad de Cabudare. Dos meses después de la fijación de los límites de la nueva parroquia religiosa a crear en Cabudare el 27 de enero de 1818 -fecha que da origen al tercer y último poblamiento de esta ciudad-, el Gobernador del Arzobispado, presbítero doctor don Manuel Vicente de Maya, en un “auto”, dictado el 1º de abril de 1818, señala la creación del curato o parroquia religiosa de Cabudare.

En ese documento se mencionan dos decretos dictados por el tribunal del Arzobispado, en pro de la erección de la parroquia eclesiástica de Cabudare; uno del 31 de octubre y otro del 8 de noviembre de 1817, en los que se había comisionado al presbítero bachiller Andrés Torrellas y al Alférez Real Juan José de Alvarado, a establecer la desmembración entre la parroquia eclesiástica de Cabudare y la de Santa

Rosa.

Allí ratifica los límites de la parroquia eclesiástica o curato, el espacio para la construcción de la iglesia parroquial, la casa del cura y de una escuela. Además, ofrece otras informaciones como que los vecinos don Juan de Ponte, don Antonio Marante, don Antonio García Tacoronte y don Miguel Bernal, cubrirán los gastos de la iglesia a construir por dos o tres años; que el cura que atenderá el curato será el Dr. Juan de Mujica; que estará bajo el patronato de Nuestra Señora de la Candelaria; que la iglesia parroquial estará bajo la invocación de san Juan Bautista; y que en la parroquia desmembrada habitan 3.132 personas.

Sin el paso previo de la fijación de límites efectuada el 27 de enero del 1818; no se habría decretado la parroquia religiosa. En consecuencia de haberse realizado dicho cometido, ese tribunal procede a oficializar la creación de la parroquia eclesiástica de Cabudare el 1º de abril de 1818, como puede apreciarse a continuación:

...habiendo visto estos autos formados sobre división de Curato y Doctrina de pueblo de Santa Rosa, del Vicariato de Barquisimeto, desmembración de su territorio en las partes habitadas de vecinos españoles y erección de distinto Curato en el sitio de Cabudare [...] de que resulta, que a consecuencia de las comisiones dadas por este tribunal al Presbítero Bachiller Don Andrés Torrellas y por el del Señor Vice Patrono Real al Alférez Real Don Juan José de Alvarado,... [por lo que concluye que debido a que:] en decreto de treinta y uno

de octubre y ocho de noviembre del año próximo pasado se ha ejecutado, con asistencia de los venerables curas del mismo pueblo y de la Iglesia Parroquial de Barquisimeto, la desmembración del territorio. (p. 199)

Se dio inicio a la construcción de la iglesia matriz que culminó el 17 agosto de 1834 y no en abril de 1835, según las investigaciones del extinto cronista Taylor Rodríguez. Luego, se construyó la torre del campanario y el bautisterio que se inauguraron el 24 de julio de 1883, centenario del natalicio del Libertador. Puede apreciarse la importancia del papel desarrollado por la iglesia que será determinante en la conformación de la ciudad de Cabudare, gracias al empeño y esfuerzo de la institución y de los vecinos para la erección de la parroquia religiosa.

La parroquia civil de Cabudare

Luego de la creación de la parroquia eclesiástica de Cabudare, el 1 de abril de 1818, progresivamente este centro urbano irá alcanzando otras jerarquías administrativas. Aunado al importante papel ejercido por la Iglesia en la conformación de Cabudare, y el crecimiento demográfico producto de la importancia de las actividades económicas desarrolladas, como el cultivo de café, caña de azúcar, cacao y tabaco, la producción de ganado vacuno, caballar y mular, y la actividad comercial en la región; las diversas legislaciones político territoriales para el mejor manejo administrativo de los territorios, contribuirá a la consolidación de la ciudad y a la conformación del actual municipio Palavecino.

Consolidada la independencia de Venezuela, el Congreso del Rosario de Cúcuta decretó el 12 de julio

de 1821, la unión de los pueblos de Colombia, es decir, Nueva Granada y Venezuela, a la que luego se adherirá el actual Ecuador. Así, el territorio se dividió en departamentos, éstos en provincias, las provincias en cantones y éstos a su vez en parroquias.

Allí no se dieron a conocer los nombres de los cantones y las parroquias, ni en la Constitución dictada ese año, pero en la primera Ley de División Territorial de la República de 1824, se establece que el territorio de la antigua Capitanía General de Venezuela fue dividido en cuatro departamentos: Orinoco, Venezuela, Apure y Zulia. El Departamento de Venezuela, a su vez, fue dividido en dos provincias: Caracas y Carabobo.

Perera (1946), señala que esa primera Ley de División Territorial de la República, el cantón Barquisimeto, perteneciente a la Provincia de Carabobo quedó compuesto por las parroquias Barquisimeto, Bobare, Santa Rosa, Buría, Altar, Sarare, Duaca y Cabudare. Nótese que aparece por primera vez Cabudare como parroquia civil.

Menciona este autor que cuando se organizó político-territorialmente la República de Colombia en 1824, se consideró que todas las parroquias religiosas se transformaran en parroquias civiles. Cabudare, al ser parroquia religiosa desde 1818, es beneficiada con esa medida y entonces adquiere la categoría de parroquia civil, sin mayor trámite, lo que se evidencia en la Ley de 1824.

Designación del cantón Cabudare

En 1830, la llamada Gran Colombia se desintegró y simultáneamente nació la República de Venezuela. Dentro del proceso de organización político territorial, el 24 de marzo de 1832, se crea la provincia de

Barquisimeto, separada de la de Carabobo, con los cantones de Barquisimeto, Tocuyo, Yaritagua, Carora, Quíbor y San Felipe. El cantón Barquisimeto se forma con las parroquias de Santa Rosa, Cabudare, Duaca, Bobare, Sarare, Altar y Buría. Y el primer gobernador de la provincia será el cabudareño Bernabé Planas.

Cabudare va creciendo a la categoría de cantón el 1° de mayo de 1844, según Decreto del Congreso de la República dictado el 13 de marzo de 1844. De esta manera, se organizará la figura y estructura física del Concejo Municipal de Cabudare, separándose definitivamente de la jurisdicción político administrativa de Barquisimeto.

Ese día, el Congreso de Venezuela decretó que el cantón capital de la provincia de Barquisimeto se dividiera en dos: cantón Barquisimeto y cantón Cabudare. El cantón Barquisimeto quedó conformado por las parroquias Barquisimeto (la capital), Santa Rosa, Duaca y Bobare. El cantón Cabudare estará formado con las parroquias Cabudare (capital), Sarare, El Altar y Buría. (Art. 1°. del decreto)

Esta disposición legal establece que esta separación se hará efectiva desde el 1 de mayo de 1844. (Art. 2°). Así, la provincia de Barquisimeto (el nombre aplicaba para la provincia, el cantón y la capital de éste) estará integrada por siete cantones: Barquisimeto, San Felipe, Yaritagua, Quíbor, Tocuyo, Carora y Cabudare. Era Presidente de Venezuela el General Carlos Soublette y el General Juan Jacinto Lara, Presidente de la Provincia de Barquisimeto.

Para que Cabudare llegara a la designación de cantón, fue necesario realizar una serie de trámites ante el Ejecutivo Nacional, en principio por parte del cabudareño Bernabé Planas desde 1832, y que

continuaron con el gobierno del abogado, también cabudareño, Juan de Dios Ponte, en 1837. Finalmente, durante la gestión del presidente de la Provincia de Barquisimeto, Juan Jacinto Lara, en 1844, se logra el ascenso a cantón.

Esta condición conlleva la autonomía política y administrativa de Barquisimeto, por lo que contaría con un cabildo o concejo municipal. Los primeros concejales serán José Parra, Policarpo Rivero, Rafael Palacios y Santiago Orejuela. José Francisco Tovar es nombrado jefe político y Francisco Gómez, síndico procurador. En esta primera oportunidad fueron designados por la Asamblea Municipal de Barquisimeto.

Entre las obras que realizó este primer Concejo Municipal en su gestión 1844-1846, están el cementerio municipal, la escuela de niñas en 1845, designando a la preceptora Reyes Paradas; supervisión de la distribución de las aguas de riego, ayuda económica a la iglesia San Juan Bautista, supervisión de la venta de carnes muertas, deslinde de solares, ornato público, designación del diputado de educación encargado de ser jurado en las exámenes de las escuelas y hacer entrega de los premios en metálico a los estudiantes con mejor rendimiento, nombramiento del encargado de la cárcel local, elaboración de censos de población, entre otras.

Luego de la Guerra Federal, Juan Crisóstomo Falcón es designado Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, y la Constitución de 1864 cambió la denominación de cantón por la de departamento y las parroquias pasan a llamarse distritos. Se crea el estado Barquisimeto y Cabudare es designada su capital. El presidente del estado será Nicolás Patiño

hasta 1868, cuando José Tadeo Monagas con la Revolución Azul derroca a Falcón y Barquisimeto vuelve a ser la capital.

La Constitución federal de 1881 crea ahora nueve grandes estados, el de Barquisimeto se denominará Estado Norte de Occidente (luego será Estado Lara) por breve tiempo y Cabudare volverá a ser capital del estado por algunos meses. Esta Constitución modifica el nombre de departamentos por distrito y los antiguos distritos por municipios. En 1936, la denominación del distrito Cabudare es sustituida por distrito Palavicini y en 1945, éste cambia el nombre a Palavecino.

Más de un siglo después de aquella designación constitucional de 1881, la Ley Orgánica de Régimen Municipal de 1989 transforma la denominación de distritos en municipios y los municipios en parroquias. Así se mantiene hasta hoy.

La parroquia civil Monagas

Durante la colonia, se mantuvo la norma (y costumbre) de que la parroquia religiosa era el único espacio considerado célula orgánica nacional. Luego, como se señalara, escalaba a otras designaciones político administrativas como parroquia civil o cantón. Con la creación de la República grancolombiana, la parroquia civil vino a sustituir a la eclesiástica, aunque no era requisito haber sido primero parroquia religiosa para obtener la categoría de parroquia civil como había sido en el período colonial.

Según el censo que se realizó para las elecciones de 1846, la parroquia Cabudare tenía 15.083 habitantes y para 1850, calculaban había aumentado a mil almas más. En el informe presentado por la autoridad civil

del cantón Cabudare para la creación de la parroquia civil Monagas, se calculaba que para 1850 los sitios de Los Rastrojos, El Mayal, Morita, Mamones, Joval, El Taque, Piedad, Montaña, Cocorotico, Carauya, la Quebradita y las lomas adyacentes al sur de estos caseríos, tenían aproximadamente unos 6.000 habitantes. Por ello, los vecinos manifestaban su intención de ser elevados a parroquia civil, ya que el número de personas y el crecimiento económico local lo justificaban. Es evidente la importancia del elemento demográfico para la creación de la parroquia civil.

Durante el gobierno nacional de José Tadeo Monagas, y regionalmente de Martín María Riera Aguinagalde, la Diputación Provincial de Barquisimeto, el 21 de noviembre de 1850, considerando que era conveniente para la administración pública, decretó la creación de varias parroquias civiles. En el artículo 3° del Decreto se señala: "En el Cantón Cabudare se erige en parroquia civil el sitio denominado Los Rastrojos, llevando el nombre de Monagas." En el artículo 6° de ese mismo instrumento legal, se establece que "...los linderos de esas parroquias serán designados y trazados por los concejos municipales de aquellos cantones..." Y el artículo 7° dice que: "del 1° al 8 de enero del próximo año 1851, los Concejos Municipales instalarán las parroquias creadas en la presente ordenanza".

Por lo tanto, el Concejo Municipal del Cantón Cabudare nombró una comisión el día 6 de enero de 1851. Perera (1964), señala que el 8 de enero, según documento levantado, se fijaron los límites de la parroquia Monagas así:

...por la parte del naciente, los límites de la Villa de Yaritagua y Parroquia de Sarare; por la del poniente, el zanjón denominado la Quebradita que divide esta población y la de los Rastrojos [...] y que se halla inmediata a la capilla Santa Bárbara desde el zanjón que llaman corriente del Río Claro, línea recta hasta los confines de la posesión del señor Francisco Sánchez titulada La Mora [...] por la del sur el término de dicha posesión línea recta hasta encontrar con los límites de la expresada parroquia de Sarare; y por el norte, las referidas corrientes del Río Claro desde donde desemboca la quebrada que constituye el límite del poniente, línea recta hasta su desembocadura en la quebrada de El Mayal. (p. 90)

La parroquia Monagas se caracterizó por su actividad agropecuaria apoyada en el trabajo de la mano de obra esclava que se desarrollaba en las haciendas y hatos, destacándose por tradición la producción de ganado vacuno, siembra de caña de azúcar, cacao, tabaco, por el funcionamiento de trapiches para la producción de papelón y de alambiques.

Creación de la parroquia eclesiástica Jesús y María

El 10 de mayo de 1852, continuando como Presidente de la Provincia de Barquisimeto, Martín María Aguinagalde, y apoyado jurídicamente en la función 4 del Art. 7º de la Ley del 28 de julio de 1824 sobre Patronato Eclesiástico, decretó la creación de la parroquia eclesiástica de los Rastrojos o de Monagas, siendo Los Rastrojos cabecera de la misma,

desmembrando a la parroquia de Cabudare.

Según Telasco Mac.Pherson (1981), a partir de 1858 la parroquia Monagas será parroquia Convención, en homenaje al proceso de reconstrucción civil que pretendía realizar la Convención de Valencia, luego de que Julián Castro derrocaria a José Tadeo Monagas durante la Revolución de Marzo de ese año. Efectivamente, dicha denominación se evidencia en los documentos que son protocolizados entre los años 1858 y 1864 en el Registro Subalterno del entonces cantón Cabudare. Finalizada la Guerra Federal con el “tratado de Coche” del 23 de abril de 1863, el gobierno liberal le restablece el nombre de parroquia Los Rastrojos.

El 14 de enero de 1864, el Arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, ratifica y aprueba la creación de la parroquia religiosa, bajo la advocación de los patronos Jesús y María (y así se le denominó), en vista de que ya se había erigido la parroquia civil el 21 de noviembre de 1850. Antes, el 10 de mayo de 1852, el Presidente de la Provincia de Barquisimeto ya la había decretado parroquia religiosa y el presbítero Miguel Pimentel, párroco de Cabudare, había dado su visto bueno para la desmembración de la parroquia religiosa de Cabudare. Ya se había construido la iglesia y estaba bien dotada y los vecinos habían asignado como cura al presbítero Domingo Antonio Yépez, quien debía sostener sus gastos y al templo. Se asumió el mismo espacio territorial establecido por la parroquia civil. En 1913, el nombre de parroquia Jesús y María se sustituyó por el de La Sagrada Familia.

El 26 de noviembre de 1954 la Asamblea Legislativa del Estado Lara le confiere al entonces

municipio Los Rastrojos, el nombre de José Gregorio Bastidas. En la iglesia de Los Rastrojos se conservan las imágenes del Nazareno, del Santo Sepulcro (ambas de más de 100 años) y de la Virgen de la Dolorosa. El 2 de agosto de 1960, fue declarado monumento histórico según la Gaceta No. 26.320. El 11 de abril de 2008, fue nombrada Santuario Arquidiocesano de El Nazareno.

Creación del municipio Simón Planas

La otra desmembración que tuvo Cabudare se produjo en el siglo XX con la creación del municipio Simón Planas. Después de la conformación de la República de Venezuela, su división político territorial ha sufrido innumerables transformaciones y denominaciones, como se ha visto. La provincia de Barquisimeto fue creada el 29 de marzo de 1832 y después de la Guerra Federal (1858-1863) se denominará Gran Estado Norte de Occidente y al poco tiempo se le designará como estado Barquisimeto, y finalmente, el 29 de agosto de 1881 se modifica por el de estado Lara, en reconocimiento héroe de la independencia, general Juan Jacinto Lara, lo que se ejecutará el 7 de septiembre. Será dividido en las secciones de Barquisimeto y Yaracuy, y éstas en distritos y éstos a su vez, subdivididos en municipios.

El distrito Cabudare se constituyó con los municipios Cabudare, Sarare, Los Rastrojos, El Altar y Buría. En 1897, se elimina el municipio Buría para integrarlo a Sarare, lo que ocurre posteriormente con El Altar. El 19 de septiembre de 1936, los distritos Barquisimeto y Cabudare pasarán a denominarse Iribarren y Palavicini, respectivamente, y en 1945, el nombre de Palavicini es sustituido por Palavecino.

Durante el siglo XX, hubo más divisiones y

denominaciones del territorio nacional. Algunos representantes del entonces denominado “municipio foráneo Sarare” organizaban desde 1986 el Comité Pro-Municipio Autónomo de Sarare. Los integrantes de ese comité que se consolida en marzo de 1987 fueron Aída Peralta, presidenta; Nicolás Barrios, Secretario de Organización; Mario Querales, Secretario de Organización; Nazario Peraza, Secretario de Acción de Masas; Isabel González, Secretaria de Finanzas; Noris Romero, Secretario de Actas y los vocales Eustoquio Peraza, Genadio Romero, Abraham Brito, Jesús Herrera, Pedro Cortéz, Reinaldo Vásquez y José Ramón Giménez. Meses después, es reestructurado asumiendo la presidencia Mario Querales Aguilar e integrándose nuevos miembros. Progresivamente irán logrando el apoyo de otros sectores.

Antonio Lucena, en su libro *Apuntes Históricos sobre el Municipio Simón Planas*, (2001) presenta un extenso trabajo sobre el proceso efectuado para lograr la consolidación de esta localidad. Allí, presenta toda la documentación tramitada para tal fin: correspondencias, estudios, informes, decretos, que evidencian el trabajo realizado a lo largo del tiempo para lograr la creación del nuevo municipio. De allí que se utilizará como principal fuente este material para presentar esta parte de la investigación.

Señala el autor que progresivamente van logrando el apoyo de los diputados de la Asamblea Legislativa Sol Alvarado, Lenin Romero, Orlando Fernández, Evelia de Giménez, Guillermo Palacios y Macario González; del locutor Francisco Urdaneta, del ecologista Expedito Cortéz, y una larga lista de muchas otras personalidades, entre las que es necesario destacar a Ramón Escovar Salón, Fiscal

General de la República y bisnieto del sarareño Andrés Guillermo Alvizu.

A solicitud del Comité pro- Municipio Autónomo, la Fundación para el Desarrollo Económico de la Región Centro Occidental (FUDECO), presentó un análisis positivo para la creación del municipio, por lo que la Asamblea Legislativa lo tomará en cuenta como justificación para tomar su decisión.

El historiador Francisco Cañizales Verde, con base en la tradición histórica de Sarare, sostiene que ésta debería ser la capital, lo que es sustentado también por el cronista de Sarare, Antonio Lucena, debido a la sobresaliente actividad del presbítero Andrés Torrellas en la Guerra de Independencia y de la Guerra Federal y del intelectual abogado Andrés Guillermo Alvizu, su sobrino.

En la Ley Orgánica de Régimen Municipal de 1989, se establece que la denominación de distritos es sustituida por la de municipios, y los antiguos municipios por parroquias. Así el distrito Palavecino pasará a denominarse municipio Palavecino y los municipios Cabudare, Los Rastrojos, Sarare, El Altar y Buría se convierten en parroquias.

La Ley de Reforma Parcial de la Ley de Demarcación Político Territorial del Estado Lara del 09 de octubre de 1990, señala en su Artículo Primero: "Sustitúyase en todo el texto de la Ley la denominación de Municipio Autónomo por el de Municipio"; y el Artículo Segundo dice: "Sustitúyase en todo el texto de la Ley la denominación de Municipio Foráneo por el de parroquia". Y el Artículo Cuarto establece la división del Estado Lara en nueve municipios por agregarse ahora, el Municipio Simón Planas.

El nuevo municipio Simón Planas tuvo una superficie originalmente de 807,91 Km²., a la cual se agregarían 196,2 Km² que estaban en discusión con el estado Yaracuy. Cuenta con una población de 15.964 habitantes, según el censo de 1981, y para 1989 se estimaba llegaría a 22.903 vecinos. La Ley Orgánica de Régimen Municipal establecía que para crear un municipio se debía contar con 12.000 habitantes. Debía tener igualmente, un centro poblado con una población mayor a 2.500 habitantes; y en este caso, para 1989, Sarare tenía 6.934 vecinos y La Miel, 4.776; por lo que cumplía con los requisitos que la ley exigía.

Este territorio tiene una larga tradición histórica como productor agropecuario, con predominio de producción ganadera y cultivo de caña de azúcar, maíz y sorgo. En los últimos años había venido teniendo un incipiente desarrollo agroindustrial, destacándose las empresas Proinvisa, beneficiadora de aves; Demasa, procesadora de maíz; una planta de distribución de combustible de Corpoven; una alfarería; una empresa piscícola y una empresa de explotación maderera Smurfit. Todo esto serán avales que favorecieron la creación del municipio. Con la creación de Simón Planas, el 9 de octubre del año 1990, Palavecino perdió aproximadamente el 70% de su territorio, lo que lo hace el municipio más pequeño en extensión del estado Lara.

La parroquia Agua Viva

Los estudios sobre el tiempo prehispánico del espacio geográfico donde se ubica el municipio Palavecino han sido pocos y están en constante revisión en la medida que se van produciendo descubrimientos e investigaciones. Hasta ahora,

algunos antropólogos y arqueólogos señalan que posiblemente existieron tres pueblos indígenas en esos territorios: caquetíos, cuibas y axaguas. Los trabajos sobre la reconstrucción histórica del período de dominación colonial presentan las mismas circunstancias. Son datos aislados que dificultan la comprensión en cuanto a este aspecto en particular.

El Bloque Vecinal Ampliado, conformado por los representantes de las comunidades Las Uvas I, II y III, Agua Viva centro, La Cruz, Vallecito, Las Tunas, Las Cuibas, Santa Cecilia, Hato Arriba y los Cipreses, entre otros, liderado por Alexis Vargas, promovió en 1997 la creación de una nueva parroquia en el municipio, por lo que solicitaron a la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental (FUDECO), un informe técnico del área para ese propósito.

Este bloque vecinal colaboró con la elaboración de ese informe, en el cual se resaltó el cambio de la actividad económica agrícola tradicional, a la de comercio menor, prestación de servicios y actividad artesanal. Los espacios dedicados al cultivo del café, maíz, caña de azúcar y otros rubros fueron sustituidos por un importante crecimiento urbano que se venía desarrollando en todo el municipio y con significativa importancia en la actual parroquia Agua Viva.

La creación del Parque Nacional Terepaima el 14 de abril de 1976, que garantiza el cuidado y preservación de la fauna, flora y recursos naturales allí existentes, y un significativo impulso en las actividades artesanales, le fueron dando reconocimiento a nivel nacional y fomentaron el turismo, por lo que serán algunas de las razones que favorecieron la designación de la categoría de

parroquia.

En la Ley de División Político Territorial del Estado Lara del 11 de junio de 1998, publicada en la Gaceta Extraordinaria No. 701, se decreta la creación de la parroquia Agua Viva, mediante división de la parroquia Cabudare. Se establecen allí, sus límites:

...este limita con la parroquia Cabudare, desde la intersección de río Claro con la Av. Ribereña, rumbo al sur hasta encontrar la Quebrada Tabure por la que sigue aguas arriba a su cabecera en el alto de Terepaima en la fila de los Potros ,[...] siguiendo el lindero ahora con la parroquia José Gregorio Bastidas por esta fila rumbo al sur hasta la cabecera de la quebrada Guamacire. Suroeste-norte limita con el municipio Iribarren, por la quebrada Guamacire desde su cabecera en la fila de los Potros, aguas abajo a su desembocadura en el río Claro continuando por el río aguas abajo a la a la intersección de la Av. Ribereña.

Limita al Norte con el municipio Iribarren, al Sur con el municipio Simón Planas, al Este con la parroquia Cabudare y José Gregorio Bastidas y al Oeste con el municipio Iribarren. La nueva parroquia Agua Viva tiene una superficie de 4.785 hectáreas, lo que corresponde aproximadamente al 17% del área del municipio Palavecino. En el censo de 1990 se señala que Agua Viva tenía una población de 3.921 habitantes y para el año 1998, se calcula que se había incrementado a 10.755, según un trabajo de campo realizado por la Junta de Vecinos, y hoy se aproxima a

los 20.000, según datos de la comunidad organizada. Nuevamente el elemento demográfico es importante para la creación de la parroquia.

La parroquia Agua Viva al cumplir sus primeros 20 años de existencia como entidad político administrativa, enfrenta innumerables problemas que han incidido en su desarrollo económico y social, aunado a la grave crisis económica nacional de los últimos años.

Para concluir, se destaca que el municipio Palavecino ha tenido un crecimiento urbano vertiginoso en las últimas décadas, producto de la consolidación de la conurbación Barquisimeto- Santa Rosa- Cabudare. Palavecino tiene, según el Censo de 2011, la cantidad de 174.099 habitantes, que sin duda son muchos más actualmente, a pesar del decrecimiento demográfico que ha tenido Venezuela en los últimos años por razones de la crisis. En la capital Cabudare, según el mismo Censo, viven 70.578 personas; mientras que las parroquias José Gregorio Bastidas y Agua Viva tienen 87.678 y 16.443 habitantes respectivamente. Este conglomerado puede verse como una concentración unificada que la hace una verdadera metrópoli, con las ventajas y problemas que ello acarrea.

Referencias

Anónimo. 1998. "Agua Viva logró ascender a parroquia". En *El Impulso*. 1 de junio. p. C-10. Barquisimeto.

Decreto del 13 de marzo de 1844, erigiendo el Cantón Cabudare en la Provincia de Venezuela. Caracas.

Decreto del Congreso de la República de Venezuela. 1844. Dictado el 13 de marzo. Caracas.

HERMANO NECTARIO MARÍA.1944. "Historia de los orígenes de Cabudare". Barquisimeto, *Gaceta de Venezuela* No. 26.320. 2 de agosto de 1960.

Informe Técnico del área propuesta para conformar una nueva parroquia en el municipio Palavecino. 1997. En: *Cabudare al Día*. (Semanao Informativo de la Comunidad). Cabudare, Venezuela, del 13 al 19 noviembre. Año III. No. 14.

IRIBARREN CELIS, Lino. 1994. **La Guerra de Independencia en el estado Lara**. Colección Autores Larenses. Barquisimeto: Ediciones del Gobierno del Estado Lara. FUNDACULTURA.

LEY DE DIVISIÓN POLÍTICO TERRITORIAL DEL ESTADO LARA. 1998. Gaceta Extraordinaria No. 701. Barquisimeto, 11 de junio.

LUCENA, Antonio José. 2001 **Apuntes Históricos sobre el Municipio Simón Planas**. Sarare, Venezuela: Alcaldía y Concejo del Municipio Simón Planas.

MARTÍ Mariano. 1988. **Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas.1771-1784**. Tomo II. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia colonial de Venezuela.

MAC PERSON, Telasco. 1981. **Diccionario del Estado Lara. Histórico, geográfico, estadístico y biográfico**.

Caracas: Biblioteca de Autores Larenses. Ediciones Presidencia de la República.

PERERA, Ambrosio. 1946. **Historia Territorial de los Estados Lara y Yaracuy**. Caracas: Artes Gráficas SCRA.

PERERA, Ambrosio. 1964 **Historia de la Organización de los pueblos antiguos de Venezuela**. Tomo II. Caracas.

RODRÍGUEZ, Taylor. 2001. "Agua Viva: Orígenes y Economía". *Cuaderno de Historia Local* No. 9. Cabudare: Alcaldía y Municipalidad de Palavecino. Oficina del Historiador Municipal.

RODRÍGUEZ, Taylor. 2011. **Historia Documentada de la Parroquia Religiosa San Juan Bautista de Cabudare.1818-1894**. Volumen I. Cabudare.

SILVA UZCÁTEGUÍ, Rafael Domingo. 1981. **Enciclopedia Larense**. Tomo I. Caracas: Biblioteca de Autores Larenses. Ediciones Presidencia de la República.